



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 ENE 2014

RES.H.Nº 0003-14

Exptes. No. 4483/13, 4118/13, 4116/13, 4021/13, 4958/13, 4948/13

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1607, 1752, 1753, 1770, 1796 y 1862/13 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 10/12/13)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Asunto
1607/13	Reconocer el gasto efectuado por el contingente de estudiantes que asistió al I Congreso Internacional y II Nacional de Educación: Estrategias frente al Cambio.
1752 y 1753/13	Aprobar los programas de Historia Argentina I y Seminario de Antropología Rural
1770/13	Otorgar equivalencia de materias a la alumna Daniela Cruz.
1796/13	Otorgar ayuda económica a la alumna Soledad Tovi del Fondo de Apoyo a Tesis
1862/13.	Reconocer gastos referidos al II Encuentro de Cátedras de Radio del NOA

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de la Facultad, Dirección de Alumnos y Dirección Administrativa Contable.

mda

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa